

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WIPO/ACE/4/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de septiembre de 2007

S

COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

Cuarta sesión

Ginebra, 1 y 2 de noviembre de 2007

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Documento preparado por la Secretaría

1. En el Anexo del presente documento figura una lista de organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), conforme al Reglamento del ACE (véanse los párrafos 114.iii) y 120 del documento WO/GA/28/7).

2. *Se invita al ACE a aprobar que las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en el Anexo del presente documento puedan estar representadas en las sesiones del Comité.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO
LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES EN LAS SESIONES
DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

IPR Business Partnership

Institute for Trade Standards and Sustainable Development (ITSSD)

IPR Business Partnership

IPR Business Partnership es una organización mundial de carácter no gubernamental que realiza sus actividades bajo los auspicios de la Fundación REACT de Ámsterdam (Países Bajos). *IPR Business Partnership* constituye un grupo de más de 40 empresas mundiales que poseen derechos de propiedad intelectual y abarca numerosos sectores de la industria en calidad de foro para el debate y la innovación de los sectores público y privado con el fin de promover sus vínculos de cooperación en tanto que instrumento esencial para combatir las violaciones de derechos de propiedad intelectual. Esta organización tiene como objetivo fundamental prestar asistencia al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales velando por que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que actúan en primera línea estén lo mejor informados posible acerca de la evolución y los riesgos conocidos en relación con los delitos que afectan a los derechos de P.I.

IPR Business Partnership ha expuesto los objetivos siguientes en relación con la propiedad intelectual:

- fomentar la eficacia de la observancia de los derechos de propiedad intelectual proporcionando asistencia y apoyo técnico a las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, como la formación práctica dirigida especialmente a las administraciones de aduanas, las fuerzas policiales, la judicatura y otros organismos especializados en la observancia de los derechos de P.I. A ese respecto, durante más de una década, miembros de la Organización (en calidad de integrantes del Grupo Estratégico sobre Derechos de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)) han participado activamente en las actividades nacionales, regionales e internacionales de asistencia técnica de la OMPI y de la OMA;
- ofrecer su parecer y apoyo técnico para la reforma legislativa y de procedimientos, y para la elaboración de normas a fin de promover la coherencia y la aplicación equitativa a escala internacional;
- fomentar y promover nuevos métodos innovadores de evaluación del riesgo, análisis de tendencias e intercambio de información entre los titulares de derechos de propiedad intelectual y las organizaciones y organismos del sector público;
- prestar asistencia a los titulares de derechos y al sector público mediante el desarrollo de metodologías que promuevan y contribuyan a aplicar prácticas óptimas a escala internacional;
- promover métodos de eliminación de productos pirateados o falsificados que hayan sido incautados, de manera eficaz y respetuosa con el medio ambiente;
- contribuir al fortalecimiento de las capacidades y a las iniciativas para fomentar el diálogo de:
 - a) la OMPI, la OMA, INTERPOL y los proyectos y programas regionales e intergubernamentales de observancia de los derechos de P.I.;

- b) el Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería;
- c) las oficinas nacionales de P.I. y los principales organismos nacionales que se ocupan de la observancia;
- d) las principales organizaciones comerciales y de titulares de derechos en el ámbito nacional.

IPR Business Partnership está convencida de que puede seguir prestando asistencia y fomentando la sinergia en las iniciativas de la OMPI y de sus miembros en calidad de observador en las reuniones del ACE. [La Organización considera que] de esta manera se proporcionará un ejemplo útil de colaboración constructiva entre el sector público y el privado plasmando en la práctica las recientes declaraciones de los líderes del G8, la Unión Europea, la APEC y la ASEAN.

Información de contacto:

IPR Business Partnership
REACT Foundation
Secretariat SNB-REACT
Amstelveenseweg 864
1081 JM Ámsterdam
Países Bajos
Tel: (31 20) 640 6363
Fax: (31 20) 6216
info@iprbusiness.org

Institute for Trade Standards and Sustainable Development (ITSSD)

El *Institute for Trade Standards and Sustainable Development (ITSSD)* es una organización no gubernamental caritativa y educativa radicada en los Estados Unidos de América.

El ITSSD tiene como misión promover un paradigma positivo del desarrollo sostenible que se halle en concordancia con la propiedad privada, el libre mercado y los principios de la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. El ITSSD forma e informa a los encargados de formular políticas nacionales e internacionales acerca de la incidencia de la evolución del derecho internacional en las políticas de ciencia, tecnología y propiedad intelectual de los Estados Unidos y otras naciones. El ITSSD examina igualmente la incidencia de dicha legislación en la libre empresa. Para llevar a cabo su misión, el ITSSD analiza las estrechas relaciones existentes entre varios derechos humanos y económicos fundamentales que son necesarios para alcanzar las libertades económicas y políticas.

El ITSSD considera que puede alcanzarse un paradigma positivo del desarrollo sostenible ayudando a las economías de países en desarrollo y de países con economías en auge a establecer un marco nacional habilitante del cual forme parte el firme reconocimiento y protección de los derechos de propiedad intelectual. En varios análisis e investigaciones efectuados recientemente por el ITSSD se ha descubierto que el respeto de los derechos de P.I. nacionales y extranjeros en las economías en auge y en desarrollo da lugar a menudo a que se produzcan en esos países descubrimientos e innovaciones científicos y tecnológicos que pueden:

- 1) promover los conocimientos autóctonos, el trasvase de conocimientos y la transferencia de tecnología;
- 2) fomentar la capacidad empresarial *local* y la creación de mercados autóctonos, tanto institucionales como de otro tipo;
- 3) fomentar el nivel de educación *local* y facilitar la cooperación y el intercambio a escala internacional en el ámbito universitario, científico y tecnológico;
- 4) promover el capital y la reinversión en I+D a escala *local* y la inversión extranjera directa;
- 5) crear empleos mejor pagados, fomentar la salud humana, crear un medio ambiente más limpio, reducir los índices de pobreza y mejorar la calidad y la dignidad de vida; y
- 6) mejorar la preparación de las economías de países con economías en auge y en desarrollo para que participen más plenamente en el sistema de comercio mundial.

El ITSSD publicará en breve los resultados de sus análisis e investigaciones en un libro blanco.

Además de realizar análisis e investigaciones exhaustivos sobre la dimensión jurídica, económica, política y social de la nueva legislación internacional y de las nuevas normas de la industria, el ITSSD y su personal organizan talleres y presentan ponencias ante importantes funcionarios gubernamentales del poder ejecutivo y legislativo, miembros de la industria (empresas y asociaciones comerciales) y de la comunidad de las ONG (grupos de estudio) en relación con esas cuestiones.

Además, los dos miembros de la dirección del ITSSD han sido reconocidos internacionalmente por la labor realizada en el ámbito de la legislación internacional de derechos humanos (libertad religiosa), el comercio internacional, el derecho del medio ambiente y la legislación en materia de salud, y la diplomacia internacional. Asimismo, el ITSSD tiene el privilegio de recibir asistencia de una Junta Asesora compuesta por personas que dominan los cuatro lenguajes internacionales, a saber, el de la ciencia, la economía, el derecho (incluida la propiedad intelectual) y la política.

Información de contacto:

ITSSD
116, Village Boulevard
Suite 200
Princeton Center
Princeton, NJ 08540-5700
Tel: (1 609) 951 2222
Fax:: (1 609) 897 9598
www.itssd.org

[Fin del Anexo y del documento]